hace au[s]ton[ci]a de su familia para la de mi
naro a negocios de su mag.d le an encargado
Y en el interin su md. falta se de su familia
desta por tal e[n]mienda y nombrado a don
Juan de cuilla sueba m[aes]e de campo de la
villa de santand.r y hallamos que assi
siendo a su mag.d lo el hordin.r de el supre-
sidente de castilla por no haber acaba-
do lo que se quiso de [illegible] de la
villa [illegible] por otra su aucencia le
tengan por su ordinario en ella y
la [illegible] y en fabor y ayuda de
lo que necessitase y nos lo por las mismas
[illegible] bien al nombramiento en el hecho
por el dho s.r [illegible] en el dho don
Juan de cuilla, [illegible] por su ordinario
de su familia duran te su aucencia de ella
[illegible] desta pesquisa [illegible]
[illegible] y assi [illegible] en el
servicio de su mag.d a de ello el fabor y
ayuda que necessitare

Juan Velez · [illegible] Carrandi · Salbador Cruz
Diego Retral · Alonso Rubcaba · Fran.co Arnero
Luis Ant.o Carrandi [illegible]
Joan Zarate · [illegible]
Sebastian Ruiz · Ambrosio de Ojamar · Fran.do Navarro